





**BASES DE LA PRIMERA
CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS
CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

2019


	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 2 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ÍNDICE


ÍNDICE.....	2
I. FINALIDAD	5
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE.....	5
IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	5
V. PRIORIDADES DEL CONCURSO.....	6
VI. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.....	6
VII. FINANCIAMIENTO	7
7.2.1. Equipos y bienes imperecederos	7
7.2.2. Materiales e insumos.....	7
7.2.3. Pasajes y Viáticos.....	8
7.2.4. Otros Gastos Relacionados	8
VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	8
IX. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS FINANCIABLES	9
9.1. Pre selección por cumplimiento de requisitos.....	9
9.2. Evaluación de la Originalidad de las propuestas.....	9
9.3. Análisis y calificación de la propuesta	9
9.4. Evaluación del Comité de Ética para la investigación	10
9.5. Selección de propuestas ganadoras.....	10
9.6. Comunicación de resultados del concurso.....	10
X. REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS	10
XI. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y EL ASESOR.....	11
XII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION.....	11

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 3 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

XIII. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION.....	11
XIV. PRODUCTOS FINALES DE LA INVESTIGACION	12
XV. CANCELACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	12
XVI. SANCIONES	12
XVII. CONSULTAS.....	13
ANEXO A: GUIA PARA LA PREPARACION DEL PROTOCOLO DE PROYECTO DE.....	13
ANEXO B: PROYECTO DE INVESTIGACION	18
1. TITULO	18
2. LINEA DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS	18
3. INFORMACION CRONOLOGICA/CONTABLE	19
4. FACULTAD/ESCUELA DE PREGRADO O FILIAL QUE PRESENTA EL PROYECTO:	19
5. EQUIPO DE INVESTIGACION.....	20
5.1. Estudiante	20
5.2. Asesor:.....	20
6. RESUMEN (Límite: 250 palabras)	20
7. DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION (Límite: 500 palabras).....	20
8. ANTECEDENTES, RELEVANCIA E IMPACTO DEL PROYECTO (Límite: 1000 palabras).....	20
9. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
10. METODOLOGÍA (Límite: 2000 palabras)	22
11. RESULTADOS ESPERADOS (Límite: 200 palabras)	22
12. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	22

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 4 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	22
14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	23
15. PRESUPUESTO	23
TABLA DE PRESUPUESTO PROGRAMADO	23
16. PLAN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	24
ANEXO C: MEMORANDUM DE INTERES Y SUMISIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACION.....	25
ANEXO D: DECLARACIÓN JURADA DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES.....	26
ANEXO E: DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICOS.....	27
ANEXO F: DECLARACION JURADA DEL ASESOR	28
ANEXO G: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.....	29
ANEXO H: FORMATO DE INFORME DE AVANCE TECNICO-FINANCIERO DEL...	30
1. DATOS GENERALES	35
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	36
3. EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	36
3. PRODUCTO (S) DE LA INVESTIGACION	39
CURRICULUM VITAE	40
TABLAS	43

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 5 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

I. FINALIDAD

Fomentar el desarrollo de la investigación en los estudiantes y egresados de la Universidad Alas Peruanas, en pos de la generación de nuevos conocimientos e innovaciones tecnológicas considerando las líneas de investigación priorizadas.

II. BASE LEGAL


1. Ley N° 30220 Ley Universitaria
2. Reglamento de Investigación
3. Líneas de Investigación
4. Código de Ética para la investigación
5. Reglamento del Comité Ética para la investigación
6. Normas Generales sobre la Propiedad Intelectual

III. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes que hayan culminado el 8° ciclo de estudios y egresados con un tiempo no mayor de 03 años en dicha condición.

IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	PLAZOS
Apertura de la Convocatoria.	24 de Junio
Publicación de las bases del concurso.	26 de Junio
Recepción de las propuestas de investigación. Las propuestas serán remitidas al correo del jefe de la unidad de investigación o al coordinador de la oficina de gestión de la investigación, innovación y emprendimiento.	05 de agosto
Termino de recepción de las propuestas de investigación.	19 de agosto
Evaluación y selección de proyectos de investigación.	20 de Agosto
Envío de resultados a la Dirección Ejecutiva de Investigación	13 de Setiembre
Publicación de resultados	27 de Setiembre

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 6 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

V. PRIORIDADES DEL CONCURSO

Todas las postulaciones al concurso deben estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación prioritarias institucionales, las cuales se listan a continuación:

- 1) Promoción del desarrollo y de la equidad socio-económica
- 2) Salud, bienestar, biotecnología y bioética
- 3) Desarrollo de una educación de calidad conectada al empleo y el servicio a la sociedad
- 4) Uso de alternativas energéticas no contaminantes y renovables
- 5) Emprendimiento e innovación industrial y empresarial
- 6) Paz, justicia y fortalecimiento institucional
- 7) Producción ambientalmente responsable de recursos y alimentos inocuos
- 8) Desarrollo de estrategias para contrarrestar los efectos del cambio climático
- 9) Fortalecimiento de la formación técnico-profesional en conexión al trabajo y el crecimiento socio-económico


VI. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

6.1. Asesor:

El asesor es un docente que tiene la experiencia y capacidades para liderar un equipo de investigación en un área del conocimiento determinada y que para efectos de la convocatoria debe acreditar su experiencia profesional y científica en el CTI Vitae (antes DINA) consignando, por lo menos:

- 6.1.1. Grado de Doctor o Maestro.
- 6.1.2. Docente con contrato vigente con la UAP.
- 6.1.3. Experiencia desarrollando proyectos de investigación, o asesor de tesis relacionadas a la línea de investigación.
- 6.1.4. El asesor es responsable en el acompañamiento al estudiante en las actividades relacionadas con el proyecto de investigación, además asume la responsabilidad de supervisar la redacción de los informes parciales y final de la investigación.
- 6.1.5. Administrativamente, es el co-responsable, ante la Universidad, del correcto uso de los recursos financieros que se le asignen al estudiante.

6.2. Estudiantes a partir del octavo ciclo o **egresados** que no superen los tres (03) años de haber concluido sus estudios.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 7 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

VII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento que se otorgue se usará para gastos de orden operativo (insumos, reactivos, materiales no recuperables, viajes, servicios, etc.) o para la adquisición de bienes que mejoren o enriquezcan la capacidad física instalada de los laboratorios o espacios de trabajo del equipo de investigación (equipo de laboratorio, utensilios, mobiliario, equipo de campo, etc.).

Todo requerimiento de bienes y servicios se presentará a la Dirección Ejecutiva de Investigación que gestionará según los procedimientos establecidos por la Universidad.

Cualquier bien de capital, principalmente equipos, que se adquiera con fondos asignados por esta convocatoria es de propiedad de la Universidad y estará a disposición del estudiante durante el tiempo que dure la investigación.

7.1. Plazo y monto

El plazo máximo de ejecución para los proyectos para la convocatoria 2019 es de hasta 12 meses. La Universidad otorgará los montos máximos de financiamiento:

Monto Máximo en soles
10,000

7.2. Rubros Financiables


Los rubros financiables se detallan a continuación:

7.2.1. Equipos y bienes impercederos

Cubre la adquisición de equipos, e instrumentos para pruebas y ensayos de laboratorio o de campo y la construcción de prototipos, equipos de soporte, componentes electrónicos y mecánicos, software especializado y equipos de telecomunicaciones.

7.2.2. Materiales e insumos

Corresponden a todos los insumos (artículos consumibles o perecederos), reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio; así como, los insumos para la construcción de prototipos, componentes electrónicos, mecánicos entre otros.

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 8 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

7.2.3. Pasajes y Viáticos

Se cubrirán los costos de pasajes terrestres, aéreos, fluviales o marítimos en clase económica, y se asignarán los viáticos (alojamiento, alimentación y movilidad local) de acuerdo a las directrices de la Universidad. Todos los viajes, que deben estar programados en el proyecto aprobado por la DI.

7.2.4. Otros Gastos Relacionados


Comprende gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos adquiridos en el extranjero, servicios de courier y encomiendas nacionales e internacionales, así como, el alquiler de vehículo y combustible para actividades planteadas para la investigación, y útiles de oficina, fotocopias e impresiones, contrataciones de personal temporal de apoyo y pagos de servicios a terceros.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Para que una propuesta sea admitida en la convocatoria, el estudiante o egresado debe considerar los siguientes lineamientos:

- a. El estudiante o egresado deberá utilizar el **Anexo A**. Guía para la preparación del protocolo de proyecto de investigación.
- b. Para la elaboración de la propuesta se deberá utilizar el **Anexo B**. en formato Word.
- c. Todos los anexos que se listan a continuación se deberán remitir firmados y escaneados en formato PDF:

Anexo C. Memorando de interés y sumisión de propuesta de investigación
Anexo D. Declaración jurada del asesor
Anexo E. Declaración de compromiso de todo el equipo de investigación con los principios éticos de la investigación, de acuerdo al Código de Ética del Investigador Científico de la UAP
Anexo F. Declaración jurada del estudiante o egresado
Anexo G. Declaración de conflicto de intereses
Anexo K. Resumen de CV del asesor en dos hojas, de acuerdo al modelo

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 9 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

- d. Todos los documentos deberán ser incluidos en una carpeta y remitidos al correo del jefe de la unidad de investigación o al coordinador de la oficina de gestión de la investigación, innovación y emprendimiento.
Asunto: “Apellido paterno del postulantes” y el título (resumido) de la propuesta”.
- e. El Jefe de la Unidad de Investigación así como el Coordinador de la Oficina de Gestión de la Investigación, Innovación y Emprendimiento, conformarán el Comité de Investigación con docentes de experiencia y trayectoria reconocida.
- f. El Jefe de la Unidad de Investigación así como el Coordinador de la Oficina de Gestión de la Investigación, Innovación y Emprendimiento enviará los resultados a la Dirección Ejecutiva de Investigación adjuntando las actas del Comité de Investigación.

IX. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS FINANCIABLES

Se considera lo siguiente:

9.1. Pre selección por cumplimiento de requisitos


Los estudiantes o egresados presentaran al Jefe de la Unidad de Investigación o Coordinador de la Oficina de Gestión de la Investigación, Innovación y Emprendimiento las propuestas de proyecto de investigación; los mismos que realizarán la evaluación de los pre- requisitos (propuesta completas más anexos y documentos requeridos) utilizando la tabla 1 (Cartilla de verificación de pre - requisitos). Calificarán sólo aquellas que cumplan al 100% con los requerimientos establecidos.

9.2. Evaluación de la Originalidad de las propuestas

Aquellas propuestas que cumplan con los requisitos anteriores serán derivadas al responsable del software anti plagio para asegurar que el porcentaje de coincidencia se encuentra dentro de lo establecido en la presente convocatoria.

9.3. Análisis y calificación de la propuesta

El Comité de Investigación evaluará las propuestas en lo concerniente al planteamiento del problema de investigación, la focalización, alcance y potencial

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 10 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

de cumplimiento de los objetivos, la correspondencia de estos con los aspectos metodológicos y de estos últimos con la calidad y cronograma de actividades y el presupuesto; finalmente, de la calidad y cuantificación de los impactos esperados del trabajo. La evaluación completa se ajustará a la rúbrica que aparece en la Tabla 2 (Cartilla de Evaluación).

9.4. Evaluación del Comité de Ética para la investigación

Aquellas propuestas seleccionadas por el comité de investigación serán remitidas a la Dirección Ejecutiva de Investigación quien solicitará al Comité de Ética para la investigación evaluar el cumplimiento de los criterios éticos de las propuestas conforme a la normatividad pertinente.

9.5. Selección de propuestas ganadoras


El Jefe de la Unidad de Investigación o al Coordinador de la Oficina de Gestión de la Investigación, Innovación y Emprendimiento, informa a la DEI de las propuestas ganadoras con copia al Decanato de cada Facultad y al Director General de la Filial.

9.6. Comunicación de resultados del concurso

La lista de los ganadores se publicará en la página web de la Universidad y se convocará a los estudiantes para proceder con los trámites de formalización.

X. REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Asistente Administrativo de la DEI será el encargado de mantener actualizado el Registro de Proyectos, en el cual consignará toda la documentación referente a la selección, aprobación, monitoreo y cierre de todas las iniciativas que serán financiadas por el Vicerrectorado. Como parte fundamental de este proceso asignará a cada proyecto aprobado un Código de Identificación, el cual debe ser usado por el estudiante y su equipo en toda la comunicación que mantenga con la DEI hasta el cierre del proyecto.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 11 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

XI. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y EL ASESOR

El estudiante y el asesor se comprometen a:

- 11.1.** Cumplir con los procedimientos y directrices establecidas.
- 11.2.** Presentar los informes requeridos por la DEI, pudiendo condicionar ésta los desembolsos para su cumplimiento.
- 11.3.** Brindar el acceso a toda la información disponible y entregar la documentación que se le solicite dentro de los plazos establecidos o acordados por la DEI.
- 11.4.** Garantizar la ejecución de las actividades propuestas en la investigación.
- 11.5.** Publicar los resultados y aportes de su trabajo, reconociendo su filiación como "Universidad Alas Peruanas, Perú".
- 11.6.** Cumplir con los principios éticos establecidos en el Código de Ética para la investigación.
- 11.7.** Mantener actualizado su CV (asesor) en el CTI Vitae (antes DINA).


XII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION

La DEI coordinará con el estudiante y el asesor un cronograma de presentación de informes y de visitas de supervisión, y sobre este se iniciará el proceso de monitoreo y seguimiento, que tendrá como fin fundamental asegurar el oportuno cumplimiento de las actividades programadas y el fiel uso de los recursos asignados.

XIII. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION.

La presentación del Informe Final de Investigación es de carácter obligatorio para todos los proyectos, sea que se hayan concluido adecuadamente o hayan sido interrumpidos por alguna causa asociada al incumplimiento de la presente directiva.

Al culminar el proyecto el estudiante o egresado presentará por conducto oficial, un informe final de su trabajo a la DEI, utilizando el modelo de Informe Final de Proyecto de Investigación, que se adjuntarán en las bases del concurso, tanto en su versión digital (PDF) como impresa en físico.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 12 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

XIV. PRODUCTOS FINALES DE LA INVESTIGACION

Concluidos los proyectos aprobados y financiados, además del Informe Final, deben, de acuerdo a sus resultados e impacto, terminar en uno o más de los siguientes productos:

- 14.1.** Una (01) presentación en un congreso o convención nacional o internacional
- 14.2.** Una (01) tesis de pregrado, sustentada satisfactoriamente y publicada en el Repositorio Oficial de la Universidad.
- 14.3.** Un artículo publicado en una revista científica.
- 14.4.** Prototipos, software, diseños, productos o procedimientos tecnológicos protegidos por patentes u otras modalidades de registro.

XV. CANCELACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION


La DEI tiene la autoridad para recomendar la cancelación de algún proyecto de investigación, si el estudiante o algún miembro de su equipo contravienen alguna de las directrices de este documento.

A continuación se listan algunos causales de esta decisión, como ejemplos o referencia:

- 15.1.** Brindar información falsa en los informes de avance o durante las visitas de monitoreo.
- 15.2.** No presentar los informes de avance o el informe final dentro de los plazos de tiempo convenidos.
- 15.3.** Abandonar la ejecución de un proyecto sin aviso o por causas no justificadas.

XVI. SANCIONES

Si el estudiante, o alguno de sus colaboradores, contravienen las disposiciones de la presente directiva, se somete a la cancelación de la investigación en curso y del apoyo financiero que esté recibiendo, y a la inhabilitación para volver a concursar en convocatorias futuras. Esta decisión de la DEI será comunicada a la respectiva Facultad o a la dirección de las filiales.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 13 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

XVII. CONSULTAS

Todas las consultas referentes a las bases, deben hacerse al correo de Jefes de Investigación o Coordinadores de Investigación de la DEI.

Consultas relacionadas a la inscripción y funcionamiento del CTI Vitae (Antes DINA) deben hacerse a dina@concytec.gob.pe

ANEXO A: GUIA PARA LA PREPARACION DEL PROTOCOLO DE PROYECTO DE INVESTIGACION

1. Título del Proyecto.

Debe ser conciso, directo y claro. No exceder las 35 palabras y englobar el problema principal que afronta la propuesta. No debe contener referencias a metodologías y procedimientos, a no ser que el proyecto esté dirigido a desarrollar, validar o implementar un procedimiento o protocolo en particular.

2. Líneas de investigación.

Todo proyecto presentado a la Dirección Ejecutiva de Investigación (DEI), para financiamiento con fondos internos, debe enmarcarse en una de las **nueve líneas** prioritarias institucionales de la Universidad que se listan en la carátula.

3. Fecha de presentación y monto solicitado.


Consignar ambos datos. El monto de dinero solicitado debe hacerse en Soles. El estudiante debe consignar cuantas horas semanales le dedicará a la investigación.

4. Facultad/Escuela de Pregrado o Filial que presenta el proyecto.

Marcar con una (X) la filiación del estudiante y con un (✓) la del asesor (Col), en caso sea diferente a la del estudiante.

5. Equipo de investigadores.

Consignar la información completa para el estudiante de pregrado. Reproduzca dos veces los recuadros respectivos cuando participen en cualquiera de las dos últimas categorías. El CV del asesor debe presentarse en dos hoja conforme al anexo K.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 14 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

6. Resumen (Límite: 250 palabras)

Es una reseña breve de la propuesta, que da una idea ejecutiva y comprensiva a los evaluadores de su coherencia, concordancia, pertinencia y sostenibilidad, y que les permite hacer un primer juicio de valor acerca de la calidad del trabajo como investigación. Debe resaltar fundamentalmente los siguientes aspectos:

- a. La pregunta problema que la propuesta va a afrontar, con la justificación y proyección de impacto que se espera del trabajo.
- b. El objetivo principal del trabajo.
- c. Una descripción breve de los aspectos metodológicos más resaltantes (muestras, metodologías, protocolos, procedimientos) para afrontar el problema de estudio, de las variables a medir y de los procedimientos de evaluación (estadísticas o métodos no para métricos) a usar para llegar a los resultados que respondan al objetivo planteado, y
- d. La indicación de uno o dos de los resultados esperados más relevantes, que estén alineados con el objetivo y el impacto de la propuesta.


7. Descripción del problema de investigación (Límite: 500 palabras).

Aquí los autores deben plantear en forma muy concreta y directa los argumentos que los llevaron a seleccionar el tema (pregunta) de investigación, como parte del entorno social, que está plasmado en las líneas prioritarias institucionales de investigación. Se debe identificar y describir con precisión el problema, circunstancia o teoría que se busca solucionar, entender, aclarar o ampliar, asimismo, al describir con precisión la naturaleza, magnitud y causas determinantes del problema, se puede justificar con claridad la necesidad de llevar a cabo la investigación o estudio planteado.

8. Antecedentes, relevancia e impacto del trabajo. (Límite: 1000 palabras)

Plantear los antecedentes conceptuales y referenciales más importantes y recientes, presentes en la literatura nacional e internacional, e identificar, con base a su análisis, las brechas o preguntas que aún están sin contestar; y describir con precisión el vacío de conocimiento que se pretende llenar con la investigación planteada.

Luego proceder, con base en la literatura revisada, a identificar y plantear las alternativas posibles que permitan acometer dicho vacío, justificando sobre esta

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 15 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

base las ventajas de optar por la alternativa planteada en el trabajo, como la más viable y efectiva.

Finalmente, se debe proyectar el impacto que se espera que tenga el trabajo para la generación y validación de conocimiento y su utilidad para el avance de la ciencia, el desarrollo o la innovación tecnológica.

9. Objetivos (Límite: 150 palabras)

Deben redactarse los objetivos de tal forma que indiquen con precisión lo que se espera lograr con el trabajo, lo que debe guardar total coherencia con lo planteado como alternativa de solución al problema a resolver, en el acápite anterior. La redacción de los objetivos debe ser muy clara, precisa y medible a fin de que puedan ser contrastados con las conclusiones al final de la investigación.

Igualmente, el enunciado de los objetivos debe ser coherente con lo que más adelante se propondrá en el acápite de metodología. Se hace la salvedad aquí que no debe confundirse objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.


10. Metodología. (Límite: 2000 palabras)

Esta sección es, junto con los objetivos, la parte medular del proyecto, por lo que debe ser redactada, sin ser por eso extensa, con mucho cuidado y detalle, guardando el máximo grado de coherencia con la descripción del problema, los objetivos y posteriormente con el cronograma y presupuesto.

Su estructura y redacción pueden variar dependiendo del tipo de estudio (observacional, científica, de innovación, otros), sin embargo, no puede ser menos sino más bien en todos los casos guardar el mismo grado de rigor.

Debe seguir la estructura del proceso de investigación y un enfoque metodológico acorde al tipo de proyecto (investigación, desarrollo o innovación).

Dentro de su propia naturaleza debe seguir la lógica de la investigación, partiendo por describir el sujeto de investigación (poblaciones, personas, animales, plantas, estructuras, etc.), la población o universo de referencia, los procedimientos, protocolos o métodos e instrumentos que se emplearán para recolectar, organizar y sistematizar la información y, donde aplique, el modelo estadístico que regirá el análisis, la valoración, interpretación y presentación de los resultados.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 16 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

Debido a que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demandará el proyecto y para determinar los recursos humanos, materiales y financieros que se requerirán, debe evitarse descripciones vagas o imprecisas, puesto que ello sólo acarreará no tener las justificaciones adecuadas para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados.

11. Resultados esperados. (Límite: 200 palabras)

Es necesario indicar, en forma clara y concreta los resultados esperados a mediano o largo plazo que puede tener la aplicación en uno o más de los siguientes ámbitos: académico, económico, científico, tecnológico, político, cultural, etc.

Debe identificarse para cada uno, indicadores cualitativos y cuantitativos que sean verificables, así como las instituciones, gremios o comunidades, nacionales e internacionales, que directa o indirectamente puedan utilizar los resultados. Así mismo, indicar su contribución a la formación de nuevos investigadores, la conformación y consolidación de redes o la construcción de lazos de cooperación internacional.

De prever resultados que requieran protección por patentes, se recomienda pedir a la Dirección de Investigación el análisis del nivel inventivo que estos puedan tener. Los resultados esperados deben guardar coherencia con cada uno de los objetivos planteados.


12. Referencias bibliográficas

Es la relación de las fuentes bibliográficas consultadas, que serán colocadas de acuerdo al enfoque de la investigación (Vancouver, APA, EEE, entre otros).

13. Cronograma de actividades

En el cuadro que se adjunta debe reflejarse, en forma concreta, el listado de todas las actividades del proyecto.

Lo que quede estipulado en el cronograma de actividades debe guardar relación directa con las actividades establecidas en la metodología y la ejecución presupuestaria y además será el instrumento de referencia para efectos de control y seguimiento de ejecución, así como para la preparación y presentación de los informes de avance.

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 17 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

14. Presupuesto

El cuadro de presupuesto unitario debe ser llenado tomando en cuenta todos aquellos aspectos que requieran del uso de los fondos adjudicados. La matriz de costos debe incluir los siguientes rubros, donde aplique:

- a. Equipos y bienes imperecederos
- b. Materiales e insumos
- c. Pasajes y Viáticos
- d. Otros Gastos Relacionados

Es importante anotar aquí que el presupuesto debe ir debidamente cuantificado y justificado y guardar relación estrecha con las actividades y necesidades plasmadas en el acápite de Metodología. Rubros presupuestarios que no sean justificados adecuadamente, no serán financiados o su especificidad puede convertirse en motivo de descalificación total de la propuesta.

15. Plan de ejecución presupuestaria

El presupuesto debe ser a su vez estipulado por bimestres, trimestres o semestres según corresponda, tomándose dicha distribución para autorizar los desembolsos con base en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la presentación de informes de avance y ejecución presupuestaria.

16. Anexos

Anexo B. Proyecto de investigación
Anexo C. Memorando de interés y sumisión de propuesta de investigación.
Anexo D. Declaración jurada del equipo de investigación
Anexo E. Declaración del compromiso de todo el equipo de investigación con los principios éticos de la investigación, de acuerdo al Código de Ética para la investigación de la UAP.
Anexo F. Declaración jurada del estudiante y egresado
Anexo G. Declaración de conflictos de intereses.
Anexo K. Formato del modelo del CV del asesor.



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

ANEXO B: PROYECTO DE INVESTIGACION

Instrucciones

- ✓ En el Pie de página del protocolo se debe consignar el título del protocolo de Investigación, fecha y versión de elaboración; y hojas numeradas de manera correlativa.
- ✓ Consigne la frase “No corresponde”, a las preguntas que usted considere que no son aplicables a su protocolo de investigación.
- ✓ Al presentar el Protocolo, borre los instructivos (en cursiva) debajo de los subtítulos.
- ✓ La versión impresa del protocolo de investigación deberán presentarse en: papel tamaño A4 (210mmx 279 mm); márgenes 2cm (superior, inferior, derecho) y 3 cm (izquierdo); los márgenes para encabezado y pie de página 2cm; para la numeración de los párrafos se utiliza el sistema decimal hasta el cuarto nivel, pudiéndose utilizar letras y viñetas según sea necesario. El tipo de letra será Arial 11 y color negro.


1. TITULO

--

2. LINEA DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS

(Seleccione la línea que corresponda a la(s) temática(s) que desarrolla la propuesta)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS	
<input type="checkbox"/>	Promoción del desarrollo y de la equidad socio-económica
<input type="checkbox"/>	Salud, bienestar, biotecnología y bioética
<input type="checkbox"/>	Desarrollo de una educación de calidad conectada al empleo y el servicio a la sociedad
<input type="checkbox"/>	Uso de alternativas energéticas no contaminantes y renovables
<input type="checkbox"/>	Emprendimiento e innovación industrial y empresarial
<input type="checkbox"/>	Paz, justicia y fortalecimiento institucional
<input type="checkbox"/>	Producción ambientalmente responsable de recursos y alimentos inocuos
<input type="checkbox"/>	Desarrollos de estrategias para contrarrestar los efectos del cambio climático
<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento de la formación técnico-profesional en conexión al trabajo y el crecimiento socio económico

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 19 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		


3. INFORMACION CRONOLOGICA/CONTABLE

FECHA DE PRESENTACION	MONTO DE DINERO SOLICITADO
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
HORAS SEMANALES DEDICADAS A LA INVESTIGACION	

La ejecución del proyecto no debe sobrepasar los 12 meses

4. FACULTAD/ESCUELA DE PREGRADO O FILIAL QUE PRESENTA EL PROYECTO:

FACULTAD/ESCUELA /FILIAL	ESCUELA/FILIAL
Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud	
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
Facultad de Derecho y Ciencia Política	
Facultad de Ciencias Empresariales y Educación	
Facultad de Ciencias Agropecuarias	
Centro o Filial:	

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 20 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

5. EQUIPO DE INVESTIGACION

5.1. Estudiante

Nombre y Apellidos	
Ciclo de estudios	
Créditos aprobados	
Facultad/Escuela	
Sede o Filial a la que pertenece	
Teléfono	
E-mail	

5.2. Asesor:

Nombre y Apellidos	
Título Profesional	
Grado Académico	
Facultad/Escuela	
Sed, filial o Institución a la que pertenece	
Teléfono	
E-mail	

(*) Reproducir este cuadro cuantas veces sea necesario con base en el número de Co- investigadores involucrados en el proyecto

6. RESUMEN (Límite: 250 palabras)

Debe dar una idea clara sobre el problema de investigación, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro el objetivo principal de la investigación. Asimismo, el resumen debe contener los métodos y resultados esperados, además deberá contener el monto económico solicitado.

7. DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION (Límite: 500 palabras)

Describir el problema de investigación, evaluando críticamente su magnitud, efectos y causas existentes, finalizando en la formulación de la pregunta de investigación

8. ANTECEDENTES, RELEVANCIA E IMPACTO DEL PROYECTO (Límite: 1000 palabras)

Se describirán los antecedentes más relevantes con referencia al tema de investigación además se debe indicar de manera concreta la relevancia e impacto de la propuesta.

9. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se describirán el objetivo general, los objetivos específicos, las actividades programadas para cada objetivo y los medios de verificación de cada actividad con referencia al tema de investigación en los siguientes cuadros




**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

Objetivo General	Productos Finales

Objetivos Específicos	Actividades	Medios de Verificación

**Puede agregar más filas si necesita*

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 22 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

10. METODOLOGÍA (Límite: 2000 palabras)

Indique en forma muy breve el tipo de estudio y diseño de la propuesta. Además debe detallar ampliamente las actividades o procedimientos que usará para llegar a cumplir con los objetivos planteados.

11. RESULTADOS ESPERADOS (Límite: 200 palabras)

Liste de manera concreta todos los resultados que espera alcanzar por cada uno de los objetivos propuestos y los medios de verificación en el siguiente cuadro


Objetivos Específicos	Resultados esperados	Medios de verificación

12. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Enumere uno o más estrategias de comunicación planteadas en el anexo A en su punto 12.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Se deberán consignar las referencias bibliográficas en el estilo correspondiente a su línea de investigación como American psychological association (APA), Vancouver, entre otros

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 23 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Lo que quede estipulado en el cronograma de actividades debe guardar relación directa con las actividades establecidas en la metodología y la ejecución presupuestaria y además será el instrumento de referencia para efectos de control y seguimiento de ejecución, así como para la preparación y presentación de los informes de avance.

ACTIVIDADES	AÑO DE EJECUCIÓN.....											
	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	12*
Presentación del manuscrito a una revista indexada												


*Corresponde a meses de ejecución, colorear los recuadros como sea conveniente

15. PRESUPUESTO

El presupuesto debe estar expresado en nuevos soles (S/.). El cuadro de presupuesto debe ser llenado tomando en cuenta todos los rubros establecidos en el anexo A.

TABLA DE PRESUPUESTO PROGRAMADO


Nº	RUBRO FINANCIABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (S/.)
1	Equipos y bienes imperecederos					
2	Materiales e insumos					
3	Pasajes y Viáticos					
4	Otros Gastos Relacionados					
Presupuesto Total						

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 24 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

16. PLAN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

El presupuesto debe ser a su vez estipulado por bimestres, trimestres o semestres según corresponda, tomándose dicha distribución para autorizar los desembolsos con base en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la presentación de informes de avance y ejecución presupuestaria. Debe guardar relación con las actividades planteadas en la metodología y cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	SOLES/TRIMESTRE DE EJECUCIÓN				TOTAL
	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	
TOTAL					

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 25 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO C: MEMORANDUM DE INTERES Y SUMISIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACION

MEMORANDO N° _____

DE: _____
Facultad/Filial/Escuela de Pregrado

PARA: Directora Ejecutiva de Investigación
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento

REFERENCIA: **ENVIO DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA FONDO CONCURSABLE: (Título de la Propuesta)**

FECHA: ___ de ___ de 2019

Acompaño al presente la propuesta de investigación titulada:

“.....
.....”;


la que sometemos a consideración del Jurado Calificador de la primera convocatoria de Fondos Concursables para el Financiamiento de Proyectos de Investigación de estudiantes.

La propuesta ha sido preparada con la colaboración de los (Drs/Ing/etc) _____, _____, _____, Docentes de la(s) Facultad(es)/Filial/Escuela de Pregrado, respectivamente; y está enmarcada en la(s) línea(s) prioritaria(s) _____.

A la espera de su amable respuesta o atento a cualquier consulta complementaria que tenga a bien hacer su Dirección.

Firmado a los días del mes de de 201....

Estudiante

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 27 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO E: DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICOS

Yo,, estudiante de la Universidad Alas Peruanas, de la Facultad/Escuela de Pregrado, en mi calidad de estudiante, líder de la propuesta de investigación:

“ ”


Declaro expresamente:

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

	que nuestra investigación SÍ requiere de la participación de seres humanos y/o animales, o puede tener un impacto no deseado en la biodiversidad o la salud del medio ambiente.
	que nuestra investigación NO requiere de la participación de seres humanos ni animales, ni puede tener un impacto no deseado en la biodiversidad o la salud del medio ambiente.

Si su respuesta es “ SI ”	Si su respuesta es “ NO ”
por tanto declaro que se han respetado los lineamientos y protocolos que establece el Código de Ética, y los principios de (a) respeto a las personas, (b) beneficencia no maléfica, (c) justicia, y de (d) integridad científica.	por tanto declaro que la misma, a nuestro juicio, se encuentra libre de responsabilidad de acuerdo a lo estipulado en el Código de Ética para la Investigación de la UAP
Firma:	Firma:

A los días del mes de de 201....

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 28 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO F: DECLARACION JURADA DEL ASESOR

Yo, con DNI N° declaro que me desempeñaré como asesor de pregrado en el equipo de investigación responsable del Proyecto de Investigación titulado:

“ ”

sometido a consideración de la convocatoria de Fondos Concursables para el Financiamiento de Proyectos de Investigación de estudiantes; declaro, bajo juramento, que soy:


Condición	Marque con (X)	Carrera profesional o A la que pertenece
Docente a tiempo completo		
Docente a tiempo parcial		
Docente Ordinario		

y que:

- a. Conozco y acepto plenamente las bases de participación de la Convocatoria
- b. No tengo obligaciones pendientes de pago con la Universidad
- c. Desempeñarme con responsabilidad en mi rol de asesor
- d. Realizar todas las actividades propias de mi trabajo de asesor colaborando con el equipo en cualquier otro requerimiento del proyecto que venga de parte del asesor

Firmado a los días del mes de de 201....

Asesor Pregrado

 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 29 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO G: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo,, Estudiante de la
 Universidad Alas Peruanas, de la Facultad/Filia

....., como líder, y a nombre de todo el equipo que
 trabajará conmigo en la propuesta titulada:


“.....
”;

sometida a la convocatoria de Fondos Concursables para el Financiamiento de Proyectos de Investigación de estudiantes, declaro expresamente, y bajo juramento, No tener ningún tipo de conflicto de intereses, ni ninguna relación, económica, personal, política, financiera ni académica que pueda influir en nuestro juicio sobre la conducción, resultados o publicaciones que se deriven de nuestro trabajo.

Así mismo, declaro que como equipo NO hemos recibido, ni recibiremos ningún tipo de beneficio monetario, ni bienes ni subsidios de alguna fuente que pudiera tener interés en los resultados de esta investigación.

Firmado a los días del mes de de 201....

Estudiante

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 30 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO H: FORMATO DE INFORME DE AVANCE TECNICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

Nombre del responsable del proyecto	
N° de registro	Nombre del proyecto

Fecha de inicio	Fecha de termino	Fecha de informe de avance	Fecha de informe final

2. OBJETIVOS:

Colocar los objetivos que se tienen programados en el proyecto original y el porcentaje de avance.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	% Planificado	N° Actividades x Objetivo
1		
2		
3		
4		
5		
Total		



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

3. ACTIVIDADES:

Ubicar actividades realizadas para el desarrollo del proyecto, el porcentaje de avance y si existe algún aspecto que aclarar de la realización de las actividades, especificar los medios de verificación para cada actividad.

Actividades	Descripción de avance	% de Avance por Actividad	% Avance Total	Medios de verificación
Objetivo 1: Nombre del objetivo (% Planificado)				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Subtotal				
Objetivo 2: Nombre del objetivo (% Planificado)				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Subtotal				
Objetivo 3: Nombre del objetivo (% Planificado)				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Subtotal				



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

Objetivo 4: Nombre del objetivo (% Planificado)				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Subtotal				
Objetivo 5: Nombre del objetivo (% Planificado)				
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Subtotal				
% DE AVANCE TOTAL DEL PROYECTO				



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

**4. PRESUPUESTO EJECUTADO
ESPECIFICO**

RUBRO	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)		
	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Monto ejecutado
TOTAL			



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**


**5. PRESUPUESTO EJECUTADO
GENERAL**

Informe Número:	Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado	Saldo Disponible
1			
2			
3			
4			
TOTAL			

**6. TIEMPO DEDICACIÓN AL
PROYECTO (%) DEL ESTUDIANTE**

**7. LIMITACIONES DE LA
INVESTIGACION**

(Nombre completo / DNI)
Estudiante

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 35 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO I: INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

CODIGO Y TITULO DEL PROYECTO	
Resolución de Aprobación	

LINEA DE INVESTIGACION	
-------------------------------	--

FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	
COSTO TOTAL (S/.)	

EQUIPO DE INVESTIGADORES		
Categ. (*)	Nombre Completo	Facultad/Escuela Filial

**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS****2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCION (PLANEADO)												% DE EJECUCION	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

3. EJECUCION PRESUPUESTARIA

RUBRO (PLANEADO)	PRESUPUESTO (S/.)		% EJECUCIÓN
	PROGRAMADO	EJECUTADO	

INFORME (Monitoreo y Seguimiento).


Con base en lo indicado en el Cronograma de actividades y de Ejecución presupuestaria, se emitirá un juicio de cumplimiento de las actividades. Si el cumplimiento de lo planeado es total, debe manifestar su conformidad. Si por el contrario hubiese algún desfase entre lo planeado y lo ejecutado, deberán consignarse las razones por las que no se logró, indicando si el incumplimiento fue por responsabilidad del IP y su equipo o si fue por razones ajenas a su control. En ambos casos el informe deberá indicar con claridad cuáles fueron los problemas y sus causas y si en el proceso se tomaron acciones para solventarlas. Cualquier negligencia de parte del equipo de investigación debe ser bien especificada, a fin de que este informe sirva de insumo a las instancias institucionales de juicio y sanción. Cualquier solución que requiera de alguna acción administrativa debe ser inmediatamente comunicada a la DI para que tome cartas en el asunto y la investigación pueda seguir su curso de acuerdo a su cronograma de ejecución. La redacción del informe debe ser revisada por el IP y firmada para dejar evidencia de su conformidad con lo expresado en el Monitoreo y Seguimiento. Si fuese segunda, tercera o cuarta visita de monitoreo, el informe debe indicar el grado de progreso con respecto a la visita anterior y si hubiesen habido problemas nuevos o recurrentes que hayan afectado el cumplimiento.



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

RECOMENDACIONES (Monitoreo y Seguimiento)
COMENTARIOS DEL ASESOR

Monitor y Seguimiento

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 38 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO J: FORMATO DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION

1. DATOS GENERALES


CODIGO Y TITULO DEL PROYECTO	
Resolución de Aprobación	

LINEA DE INVESTIGACION	
-------------------------------	--

FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	
COSTO TOTAL (S/.)	

EQUIPO DE INVESTIGADORES		
Categ. (*)	Nombre Completo	Facultad/Escuela /Filial

Aesor Estudiante Pre [EPRe]

 UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 39 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

2. EJECUCION PRESUPUESTARIA


RUBRO	PRESUPUESTO (S/.)		% DE EJECUCION
	PROGRAMADO	EJECUTADO	

3. PRODUCTO (S) DE LA INVESTIGACION

PRODUCTO (Número y tipo)	FECHA PROBABLE DE PUBLICACION O LIBERACION

RESUMEN

(Máximo 250 palabras)

 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 40 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

ANEXO K

(Debe consignar los datos según formato, máximo dos hojas)

CURRICULUM VITAE

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1 Nombres : xxxxxxxxxxx FOTO
- 1.2 Apellidos : xxxxxxxxxxx


2. FORMACIÓN PROFESIONAL:

2.1 Grados y títulos obtenidos:

Magíster: Maestría en Gestión Pública – Universidad Cesar Vallejo – 2015.
 Bachiller: Ciencia Económica: Contabilidad - Universidad Nacional de Tumbes – 2012.
 Título Profesional: Contador Público Colegiado – Universidad Nacional de Tumbes – 2013.
 Título Técnico: Contabilidad – I.S. T. P- Cap. Fap. José Abelardo Quiñonez – Tumbes - 2002

2.2 Otros estudios superiores:

- Estudios concluidos de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad – Universidad Cesar Vallejo - 2018
- Diplomado en Estadística e Investigación Científica, Organizado Sociedad Hispana de Investigadores del 01 de Febrero del 2017 al 30 de Junio de 2017.
- Diplomado en Gerencia Municipal con 1020 Horas Académicas del 01 de Febrero del 2013 al 20 de Febrero de 2014, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo
- Diplomado de Especialización en Auditoría Financiera - Estado Financiero: 150 Horas Académicas del 30 de mayo – 05 de Junio 2015, organizado por el Colegio de Contadores de Tumbes.
- Diplomado en Procedimiento Administrativo General: 210 horas académicas, Enero a Octubre del 2014, organizado por empresa Actualidad Gubernamental - 2014
- Idioma Inglés – Básico en Universidad Cesar Vallejo 2018
- Idioma Portugués – Básico en Universidad Cesar Vallejo 2018

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 41 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL:

3.1 Tiempo de experiencia en docencia:

Nivel: Pre grado 02 años hasta la actualidad en la Universidad Alas Peruanas

Nivel Posgrado 02 Años y hasta la actualidad de la Universidad Cesar Vallejo

3.2 Experiencia Profesional:

- Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes – Especialista en Planificación: 2 años Del 02 de Enero 2017 hasta la actualidad
- Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes – Especialista en Finanzas: 2 años y 6 meses Del 20 de Junio al 31 de Diciembre del 2016
Municipalidad Distrital de Aguas Verdes – Tumbes – Gerente General: 07 Meses Del 10 de Diciembre del 2013 al 19 de Julio del 2014
- Municipalidad Distrital de Aguas Verdes – Tumbes – Gerente de Planificación y Presupuesto : 01 Mes
- Del 09 de Noviembre del 2013 al 09 de Diciembre del 2013

4. CAPACITACIONES:


- Curso de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público, con 24 horas lectivas, organizado por la Universidad católica Sedes Sapientiae, del 06 de marzo al 14 de marzo del 2015.
- Sistema integrado de administración financiera – con 50 horas académicas, organizado por Colegio Contadores de Tumbes, del 09 de febrero al 12 de febrero del 2015
- Curso de Sistema Electrónico y Contrataciones del estado, con 80 horas, organizado por la Universidad Nacional de Piura, del 03 de agosto 2014 al 30 de septiembre del 2014.
- Curso de Sistema de Tesorería y Contabilidad, con 160 horas académicas, organizado por Universidad de Piura, del 04 Junio al 25 de septiembre del 2014.

5. EXPERIENCIA COMO EXPOSITOR – CONFERENCISTA:

- Expositor del Taller sobre Elaboración de Proyecto, Organizado por el I.S. T. P. Cap Fap Jose Abelardo Quiñonez, del 05 al 07 de diciembre del 2013.
- Expositor al Taller de Herramientas de Gestión en la Administración Pública y Privada.

6. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:

- Libro de Razonamiento Matemático Práctico, registrado en la Biblioteca Nacional N° 2016 - 09969

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 42 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

7. PREMIOS O RECONOCIMIENTOS:

- Reconocimiento por parte de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, por ser parte Autor del Libro de Razonamiento Matemático Practico

**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS****TABLAS****TABLA 1**

Cartilla de Verificación de pre - requisitos

Título del Proyecto	
----------------------------	--

Característica de la validación	Cumple	
	SI	NO
El asesor es docente a tiempo completo o con contrato vigente		
El proyecto está enmarcado en al menos una línea de investigación prioritaria de la UAP		
Contiene datos completos del asesor y el estudiante		
El asesor tiene grado de maestro o doctor		
El asesor cuenta con al menos una publicación en una revista científica o contar con experiencia en proyectos de investigación relacionado a las líneas de investigación.		
Contiene los datos completos de al menos un tesista a partir del quinto ciclo o que no supere los 3 años de haber concluido sus estudios		
CV obtenido del CTI Vitae (resumido)		
Cada sección contiene el número de palabras máximo permitido		
Los anexos están completos y firmados por todos los participantes		
El plazo máximo del proyecto es de 12 meses		
El presupuesto está estructurado en los 4 rubros financiados		
La filiación del asesor se registra el CTI VITAE (antes cv DINA)		

FIRMA Y SELLO DEL COORDINADOR DE INVESTIGACION
INVESTIGACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
CARGO EN LA INSTITUCIÓN

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE
NOMBRE Y APELLIDOS
DNI
CARGO EN LA INSTITUCIÓN


	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 44 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

TABLA 2
Cartilla de Evaluación del Comité Técnico para la Evaluación de Proyectos

Título del Proyecto	
----------------------------	--


Esquema	CARACTERÍSTICA DE EVALUACIÓN	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
		1	2	3	4
Experiencia del asesor	El investigador principal evidencia publicaciones y/o proyectos en la línea de investigación en que presenta la propuesta				
	El perfil de todos los coinvestigadores guarda coherencia con las actividades que se desarrollara en la propuesta				
Tema del proyecto	La investigación es relevante.				
Resumen	Se redacta de manera concisa (máximo 250 palabras).				
	Se indica el objetivo, metodología y resultados esperados de la investigación.				
Descripción del problema de investigación	Formula de manera adecuada el estado del problema a tratar				
Antecedentes	Se mencionan los antecedentes más relevantes del estudio, sustentado en fuentes y precisando la correcta cita bibliográfica.				
Relevancia	La propuesta se enmarca en las líneas prioritarias de la convocatoria				
Impacto	Los resultados de la propuesta trascienden en el ámbito local, nacional o internacional				
Objetivos	El objetivo general es claro y guarda relación con el título de la propuesta.				
Metodología	Se identifican las técnicas e instrumentos así como el detalle de todo el procedimiento a ejecutar en la investigación.				
	Se especifican los criterios éticos, si corresponden.				

Resultados esperados	Los resultados esperados guardan relación con los objetivos y presupuesto solicitados.				
-----------------------------	--	--	--	--	--



**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y
EGRESADOS**

Referencias bibliográficas	Las referencias bibliográficas están redactadas según las normas APA o Vancouver u otros según corresponda versión actualizada.				
Cronograma	Señala correctamente el tiempo en los que se ejecutará el proyecto				
Presupuesto	El presupuesto está establecido de manera coherente con los objetivos propuestos.				
	El presupuesto está estructurado de acuerdo a los rubros financieros establecidos en las bases				
Ejecución presupuestaria	Se establece de manera clara los períodos de ejecución presupuestaria				
	Existe coherencia con las actividades planteadas en la metodología y el cronograma				
Observaciones					

	RESOLUCIÓN N° 043-2019-VRIIE-UAP	Versión: 01
		Pág. 46 de 46
BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE FONDOS CONCURSABLES PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS		

PUNTAJE TOTAL

RUBRO DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
1. Experiencia del equipo de investigación (puntaje máximo: 08 ptos)	
2. Tema de investigación (puntaje máximo: 04 ptos)	
3. Resumen (puntaje máximo; 08 ptos)	
4. Descripción del problema (puntaje máximo; 04 ptos)	
5. Antecedentes (puntaje máximo; 04 ptos)	
6. Relevancia (puntaje máximo; 08 ptos)	
7. Impacto (puntaje máximo; 04 ptos)	
8. Objetivos (puntaje máximo: 08 ptos)	
9. Metodología (puntaje máximo: 12 ptos)	
10. Resultados esperados (puntaje máximo: 04 ptos)	
11. Referencias Bibliograficas _(puntaje máximo: 8 ptos)	
12. Cronograma de actividades (puntaje máximo: 08 ptos)	
13. Referencias Bibliográficas (puntaje máximo: 08 ptos)	
14. Presupuesto (puntaje máximo: 08ptos)	
15. Ejecución presupuestaria (puntaje máximo: 08 ptos)	
TOTAL	

RECOMENDACIÓN	
----------------------	--